



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Circular

**Número:**

**Referencia:** NUEVOS VALORES DE SERVICIO DE PROVISION DE INSUMOS, MANTENIMIENTO Y SEGURO DE LAS TERMINALES

---

**Sr. /Sra. Permisionario Oficial**, por la presente les comunicamos, que por motivos de índole administrativos se deja sin efecto la CIR-2021-1-GDEBA-DMIPLYC, mediante la cual se informó respecto al cobro de las diferencias correspondientes a los meses de junio, julio y agosto a abonar por los agentes oficiales, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente, relativa a los nuevos valores del servicio de provisión de insumos, mantenimiento y seguro de las terminales de captura de datos en línea y en tiempo real instaladas en las agencias Oficiales, establecidos por RESO-2021-816-GDEBA-IPLYCMJGM.

Al respecto se informa que los días 23/11/21 y 29/11/21 se debitará a los Permisuarios Oficiales por los conceptos arriba mencionados, en virtud de la citada Resolución, los importes indicados en el esquema que se gráfica a continuación, correspondientes a los meses de septiembre y octubre del corriente, respectivamente:

Rango Recaudación	Monto por 1er Terminal	Terminal Adicional	Terminal Portátil
\$ 0 - \$ 250.000	\$ 2.305,20		
\$ 250.001 - \$ 800.000	\$ 5.029,51	\$ 5.029,51	\$ 1.047,81
Mayor a \$ 800.000	\$ 7.544,28		

Por último, se les comunica, que se encuentra tramitándose la modificación de los rangos de recaudación estipulados por la Resolución N° 1835/18, adecuados a los datos estadísticos de recaudación del ejercicio en curso.

